



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2231/2024

San Lorenzo, 16 de octubre de 2024.-

Señor  
**Dr. AGUSTÍN ENCINA**  
Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar y remitir la documentación correspondiente al Convenio Modificatorio N° 01/2024, suscripto con la firma FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025” ID N° 443.559.

Por Memorando DAF N° 1612/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas, se indica procesar lo solicitado por la Administración del Hospital de Clínicas, respecto a la ampliación de monto y volumen del monto adjudicado a la firma FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ZENA, en virtud a las manifestaciones, según informe emitido mediante Nota D.A.N N° 130/2024, donde se exponen los motivos, fundamentos y justificaciones de la modificación a ser realizada.

Con la recomendación legal pertinente, según Dictamen N° 138/2024, emitido en virtud a la solicitud de la ampliación del monto y volumen del documento contractual suscripto con la firma mencionada, del proceso referido, se deja en manifiesto que no se observa impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado por la Administración.

Se adjunta la documentación respaldatoria correspondiente: el Memorando DAF N° 1612/2024, Nota Adm. UNA/FCM/DAF/DAHC N° 781/2024, el Dictamen del Administrador del Contrato, la Nota D.A.N. N° 130/2024, la Nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2097/2024, la nota por la cual la firma FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA manifiesta su conformidad, el Dictamen Legal N° 138/2024, la Resolución D. N° 1704/2024, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Convenio Modificatorio N° 01/2024 suscrito por las partes.

DAF/DCP/RD/ml



**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

Elevo a su consideración, y se solicita la difusión del proceso así como la emisión del Código de Contratación correspondiente, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado.

Sin otro particular me despido atentamente.



**LIC. LIZ RAQUEL DUARTE**

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas  
Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/RD/ml

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*